



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 47669/2010

Córdoba, 12 de Octubre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Méd. Guillermo Luis FERNÁNDEZ, Consejero Suplente por el Estamento Docente (Profesores Asistentes), en la que solicita licencia a sus funciones de Consejero, desde el 11 de octubre al 08 de noviembre del corriente año, para asistir y participar de las actividades en las Unidades de Enfermedades Infecciosas del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, el Hospital General Universitario de Valencia y el Hospital Clinic de Valencia;

CONSIDERANDO:

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 07/10/2010 se pone a consideración del H. Cuerpo la licencia del Sr. Consejero;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder licencia al Sr. Prof. Méd. Guillermo Luis FERNÁNDEZ como Consejero Suplente por el Claustro Docente (Profesores Asistentes), desde el 11 de octubre al 08 de noviembre del corriente año, para realizar actividades relacionadas a su especialidad en España.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.sm.smz

799